



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

**Respetado(a) Usuario(a):**

**ENRIQUE PAYARES BELTRAN**

**E.S.E CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO**

**Polonuevo (Atlántico)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 20-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Público
Departamento	Atlántico
Municipio	Polonuevo
Entidad	E.S.E CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO
Nit	802004549
Nombre funcionario	ENRIQUE PAYARES BELTRAN
Dependencia	ADMINISTRATIVA
Cargo	ASESOR CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	47
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El programa que poseemos no lo permite
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Hasta la fecha de envío del informe, no se ha dado de baja a ningún Software, se actualiza periódicamente.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	PUBLICADO

**UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor**

Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia

Teléfono: + 57 (601) 786-82-20

Línea PQRSF: 01 8000 127878



Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [enriquepallares2@hotmail.com](mailto:enriquepallares2@hotmail.com)

---

**UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor**

Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia

Teléfono: + 57 (601) 786-82-20

Línea PQRSF: 01 8000 127878